



EXPEDIENTE: PR20-0104 Suministro de elementos estructurales y técnicos, así como el montaje y el desmontaje – exposición

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES (INCLUIDA SU PRODUCCIÓN), PINTURA, CARPINTERÍA, CERRAJERÍA, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y GRÁFICA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA EXPOSICIÓN *INDIAN ODYSSEY. EL UNIVERSO DE RAVI SHANKAR & THE BEATLES IN INDIA – EAST MEETS WEST*, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN

2.- OBJETO DEL CONTRATO

2.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR

2.2. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

2.3. RELACIÓN DE PERSONAL

3.- PLANIFICACIÓN DE LAS TAREAS DE MONTAJE Y DESMONTAJE

4.- MANTENIMIENTO

5.- COMPROBACIÓN DE LOS TRABAJOS

6- RESPONSABLE DEL SUMINISTRO / SUSTITUTO

7.- GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

8.- RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO EN LA EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO

9.- RÉGIMEN JURÍDICO Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL

10.- CLÁUSULAS SOCIALES

ANEXO 1: Memoria de los trabajos (Se incluye en el presente documento).

ANEXO 2.1: Planos

ANEXO 2.2: Calendario



EXPEDIENTE: PR20-0104 Suministro de elementos estructurales y técnicos, así como el montaje y el desmontaje – exposición

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES (INCLUIDA SU PRODUCCIÓN), PINTURA, CARPINTERÍA, CERRAJERÍA, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y GRÁFICA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA EXPOSICIÓN *INDIAN ODYSSEY. EL UNIVERSO DE RAVI SHANKAR & THE BEATLES IN INDIA – EAST MEETS WEST*, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

1.- PRESENTACIÓN

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, “Madrid Destino”) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales y artísticas, así como la gestión directa de centros y espacios culturales municipales que le sea encomendada por el Ayuntamiento de Madrid, entre ellos, del centro cultural **Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa**, sito en la Plaza de Colón nº 4 de Madrid, cuya **Sala de Exposiciones** está dedicada a la producción y exhibición de muestras temporales de calidad y amplio interés cultural y diversidad, tanto de producción propia como ajena o en colaboración con otras entidades.

Para la consecución de los objetivos marcados al Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa, (“*en adelante FG.CCV*”) la Dirección Artística del FG.CCV, dando continuidad a la línea programática de producir o exhibir exposiciones relacionadas con la música o la dramaturgia coincidentes con la programación del Centro, ha propuesto llevar a cabo la presente Exposición, organizada y producida en colaboración con la Fundación Casa de la India en España.

Con este objetivo surge la exposición ***INDIAN ODYSSEY. EL UNIVERSO DE RAVI SHANKAR & THE BEATLES IN INDIA – EAST MEETS WEST***, que explora el encuentro entre la cultura de la India y Occidente de la mano de dos de sus máximos exponentes: *Ravi Shankar*, del que este año se conmemora el centenario de su nacimiento, considerado padre de la World Music e incansable divulgador de la cultura india en occidente y *The Beatles*, una influencia capital en la cultura de la segunda mitad del siglo XX. Se utilizará como hilo conductor para el desarrollo del contenido de la muestra la profunda amistad que unió al guitarrista de la banda inglesa, George Harrison, con el músico indio y los proyectos que realizaron conjuntamente.

Al mismo tiempo, través de esta exposición, el Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa se sumará a las distintas entidades de todo el mundo que tienen previsto realizar una programación especial para conmemorar el centenario del nacimiento del legendario músico.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

De conformidad con lo anterior y con motivo de la celebración en la sala de exposiciones del Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa, de la citada exposición ***INDIAN ODYSSEY. EL UNIVERSO DE RAVI SHANKAR & THE BEATLES - EAST MEETS WEST***, constituye el objeto del presente contrato el suministro de elementos estructurales (incluida su producción a través de la implementación del diseño expositivo y su posterior retirada), pintura, carpintería, cerrajería, equipos audiovisuales y gráfica, así como el montaje, desmontaje y mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el presente Pliego así como el correspondiente a las Cláusulas Administrativas Particulares.

La exposición ***INDIAN ODYSSEY. EL UNIVERSO DE RAVI SHANKAR & THE BEATLES IN INDIA – EAST MEETS WEST*** tendrá lugar en la sala de exposiciones del Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa, sita en la Plaza de Colón nº 4. C.P. 28045 de Madrid, siendo las fechas de celebración de la misma, del 3 de diciembre de 2020 al 17 de enero de 2021, ambos incluidos.

Dentro del importe del contrato se incluyen todos los gastos asociados al cumplimiento del mismo



como son, entre otros, los gastos de pintura, carpintería, cerrajería, producción e instalación gráfica, enmarcado, alquiler de equipos audiovisuales, montaje, desmontaje, retirada de todos los materiales de embalaje y protección, y mantenimiento, así como todos los medios materiales y personales necesarios (manutención, transportes y desplazamientos, salarios, Seguridad social, vacaciones, pagas extraordinarias, trabajos en hora nocturna y / o festiva, sustituciones por baja o enfermedad, uniformes, seguros de accidentes individuales, etc.), de verificación de su correcto funcionamiento y ajuste completo del sistema, tasas y toda clase de tributos, el IVA, el impuesto que por la realización de la actividad pudiera corresponder y cualesquiera otros que pudieran derivarse de la ejecución del contrato durante la vigencia del mismo, los gastos de formalización del contrato en el supuesto de elevación a escritura pública, así como de cuantas licencias, autorizaciones y permisos procedan en orden a ejecutar y entregar correctamente los bienes objeto del suministro y todos los gastos que el adjudicatario deba realizar para el cumplimiento del contrato, como son los generales, financieros y de seguros y de prevención de riesgos laborales.

La presentación de propuestas implica la aceptación sin reservas por parte del licitador y en todo caso de la mercantil adjudicataria, de las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

2.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR

Las tareas a realizar para la correcta ejecución del contrato, son las indicadas a continuación:

Capítulo 1: Pintura y suelos.
Capítulo 2: Carpintería.
Capítulo 3: Cerrajería.
Capítulo 4: Suministro en régimen de arrendamiento de material audiovisual.
Capítulo 5: Gráfica. Impresiones fotográficas, fabricación y colocación de cartelas, rótulos y vinilos.
Capítulo 6: Varios.
Capítulo 7: Montaje y desmontaje.

La mercantil que resulte adjudicataria deberá llevar a cabo el montaje, desmontaje y mantenimiento de los elementos, así como instalación y desinstalación de las obras. Se entenderá por "obra", entre otras, el contenido objeto de la exposición, que incluirá fotografías, paneles gráficos, prendas de ropa, instrumentos musicales, etc

A los efectos de la preparación de las proposiciones por parte de los licitadores, se adjuntan los siguientes Anexos:

- Anexo 1: Memoria de montaje de la exposición.
- Anexo 2: Planos, imágenes, calendario y esquemas.

Será de cuenta del adjudicatario, todos los medios auxiliares o materiales de conservación necesarios según la naturaleza de las obras para la correcta instalación y manipulación de las obras y/o audiovisuales.

2.2. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Se prevé una duración de ocho días laborables aproximadamente para la realización de todos los trabajos incluidos en la Memoria de montaje relativos a la implementación del diseño expositivo (construcción y suministro de los elementos museográficos, producción de obra, elementos audiovisuales, gráfica, etc.) y para la instalación de todas las obras que forman parte de la muestra en el espacio expositivo.



Se prevé una duración de cinco días laborables aproximadamente para la realización del desmontaje y retirada de toda la infraestructura de la exposición y desinstalación de las obras y elementos audiovisuales, incluso pintura y limpieza de la sala.

La limpieza de las salas se realizará tanto al final del montaje como del desmontaje.

De conformidad con lo anterior, el calendario de ejecución del objeto de la contratación es el indicado a continuación:

Producción / construcción de las estructuras expositivas y montaje:

- **Del 23 al 26 de noviembre de 2020:** Inicio de los trabajos en sala de pintura, implementación del diseño expositivo, producción gráfica e instalación de materiales audiovisuales.
- **Del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2020:** montaje e instalación de las obras en el espacio expositivo.

Se adjunta esquema detallado del calendario en el Anexo 2.

Desmontaje:

- **Del 18 al 22 de enero de 2021:** desmontaje del diseño expositivo, desmontaje de las obras, así como su retirada y pintura de la totalidad de la sala.

En todo caso, la mercantil adjudicataria se compromete al reciclaje de materiales y gestión correcta de los residuos.

2.3. RELACIÓN DE PERSONAL

Será de cuenta del adjudicatario la puesta a disposición del personal necesario para llevar a cabo la óptima ejecución de la totalidad de actividades que constituyen el objeto del contrato, con el fin en todo caso de cumplir con el calendario de establecido.

Sin perjuicio de lo anterior, se indica a continuación la relación que en todo caso se precisa.

Dicha relación tiene la naturaleza de mínimo obligatorio. El incremento de este número mínimo por parte de los licitadores, será objeto de valoración de conformidad con lo establecido en el Apartado 19 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Para la instalación de obras se necesitará un equipo mínimo obligatorio de **cuatro (4) operarios y un (1) supervisor.**
- Para la desinstalación de obras se necesitará un equipo mínimo de **cuatro (4) operarios y un (1) supervisor.**

La figura de supervisor/es indicados desempeñará, entre otras, las funciones señaladas en la Cláusula 6 del presente Pliego.

Además del personal anterior, se relaciona en el apartado 4 el personal de mantenimiento que se requiere para el desarrollo del contrato.

3.- PLANIFICACIÓN DE LAS TAREAS DE MONTAJE Y DESMONTAJE

Con carácter previo al comienzo de las tareas de montaje de la Exposición, MADRID DESTINO (a través del Responsable del Contrato señalado en el Apartado 5 del presente Pliego) y el Responsable del suministro designado por el adjudicatario y señalado en el Apartado 6, establecerán una planificación de las mismas, con objeto de llevar a cabo su óptimo cumplimiento.



4.- MANTENIMIENTO

El adjudicatario, desde el inicio del montaje y dentro del importe de adjudicación de la presente contratación, deberá contar con un equipo técnico y unos proveedores para poder responder del mantenimiento, reparación y/o reposición de los elementos y materiales necesarios para el correcto cumplimiento del objeto de contratación. Dichos elementos y materiales deberán estar en perfecto estado para su utilización y deberán cumplir, en todo caso, con las medidas de seguridad legalmente exigidas.

El servicio de mantenimiento deberá mantenerse durante todo el periodo de vigencia de la contratación. Desde la recepción de los elementos suministrados, MADRID DESTINO tendrá derecho a reclamar la reposición de los elementos que fuesen inadecuados, o bien su reparación, si ésta fuera suficiente. Esta facultad se extiende hasta el desmontaje de los mismos, e incluye la reposición de las piezas deterioradas o en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas señaladas.

Sin perjuicio de lo anterior, el adjudicatario se compromete y será responsable de la mercantil adjudicataria, en todo caso:

- A llevar a cabo el mantenimiento del montaje expositivo y de todas las instalaciones de la exposición. Todas las semanas durante el período expositivo, la mercantil adjudicataria de este servicio está obligada a acudir a las Salas de Exposición para comprobar y, en su caso, subsanar, el deterioro y posibles desperfectos causados en el montaje e instalaciones por el uso, incluyendo la pintura, así como los posibles desperfectos causados en los aparatos y material audiovisuales, incluyendo la sustitución de los mismos y/o de sus consumibles, en caso de ser necesario.
- Durante el día de inauguración (incluyendo encendido/apagado) será necesaria la presencia de **un técnico de AV** de la empresa en la sala de exposición y de un técnico para las posibles incidencias relacionadas con el montaje museográfico.
- Atención ante averías e incidencias durante el periodo de la exposición (incluyendo fines de semana y/o festivos). El adjudicatario deberá facilitar un **servicio técnico** de atención a las averías que puedan producirse, que deberá asegurar la reparación de las mismas con carácter inmediato.

El material suministrado deberá estar en perfecto estado para su utilización, debiendo cumplir asimismo con las medidas de seguridad legalmente exigidas.

El licitador deberá desglosar en el Modelo de proposición económica (Anexo II al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), la parte correspondiente al concepto canon de mantenimiento, que en ningún caso sumará o incrementará el importe indicado como proposición económica u oferta económica presentada por el licitador.

5.- COMPROBACIÓN DE LOS TRABAJOS

De conformidad con lo señalado en la Cláusula Tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Órgano de contratación de Madrid Destino designará un Responsable del contrato al que le corresponde, en base al artículo 62.1 de la LCSP, supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que el Órgano de contratación le atribuya.

El Responsable del contrato supervisará y controlará la ejecución del suministro objeto de la presente contratación, junto con el Responsable del suministro (interlocutor) designado por el adjudicatario que se describe en el siguiente Apartado del presente Pliego, dando en su caso la conformidad a su recepción.



Si las deficiencias en la ejecución del suministro fueran reiteradas o el retraso evidente, Madrid Destino podrá llegar a la resolución del contrato.

Es obligación del adjudicatario informar al Responsable del contrato acerca de la ejecución del suministro cuando éste lo solicite y, en todo caso, en aquellos supuestos en los que se produzca alguna incidencia.

6- RESPONSABLE DEL SUMINISTRO / SUSTITUTO

El adjudicatario se obliga a llevar a cabo la supervisión específica de la ejecución del presente contrato a través de un supervisor del contrato designado especialmente para esta función, con presencia ininterrumpida desde el inicio a la finalización de cada actuación, debiendo nombrarse igualmente un suplente / sustituto del mismo. Dicho supervisor será el interlocutor de la mercantil adjudicataria con el personal del Departamento de Exposiciones del Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa, debiendo ejercer las siguientes funciones:

- Asistencia al montaje supervisando la ejecución del servicio y atendiendo cualquier incidencia en su desarrollo.
- En caso de presentarse incidencias no recogidas en este pliego, presentación de un informe del servicio a la finalización de los trabajos.

Dicho responsable supervisará la ejecución del contrato por parte del personal de la mercantil adjudicataria, a los efectos de la correcta ejecución del contrato, siendo en consecuencia el interlocutor entre el Responsable del contrato de MADRID DESTINO y el personal del adjudicatario, debiendo estar disponible en todo momento para solventar cualquier cuestión referente al cumplimiento del objeto de la presente contratación, de tal forma que se garantice que la empresa adjudicataria cumple con sus obligaciones contractuales y coordinar la ejecución del contrato.

7.- GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El adjudicatario actuará de forma diligente, procurando el suministro, ejecución y buen fin de los trabajos objeto del contrato, todo ello en los términos y condiciones pactados en el contrato y sus Anexos, prestando los servicios necesarios bien de forma directa o previo consentimiento expreso de Madrid Destino, a través de subcontrataciones con las personas físicas o jurídicas que efectivamente los presten.

El adjudicatario se compromete a poner todos los medios técnicos, materiales y económicos que exija la realización del objeto del contrato, teniendo a su cargo la obtención de todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para su óptima realización, así como la adecuación del mismo al fin contratado. En este sentido, asume personalmente la garantía del cumplimiento de las exigencias y obligaciones administrativas y fiscales anejas a la ejecución del contrato que le corresponden de acuerdo con la legislación vigente.

8.- RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO EN LA EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO

El adjudicatario será responsable de todos los daños y perjuicios directos e indirectos que, por su culpa o negligencia y/o del personal que preste el suministro, se causen a terceros y/o a MADRID DESTINO, así como al espacio donde el suministro sea entregado, así como a las obras y resto de material que conforman la exposición como consecuencia de la ejecución material del objeto del contrato y, en este sentido, se compromete a mantener indemne a MADRID DESTINO de cualquier reclamación que surgiera al respecto por causa imputable a la misma.

Esta responsabilidad del adjudicatario alcanza a los daños y perjuicios ocasionados por culpa o negligencia de los proveedores y empresas con los que contrate con motivo de lo establecido en el presente documento, en su caso, manteniendo igualmente indemne a MADRID DESTINO de cualquier



reclamación que pudiera surgir al respecto.

Previamente a la adjudicación del contrato, el adjudicatario deberá acreditar la constitución del correspondiente seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos derivados de la ejecución del contrato, mediante la presentación de las condiciones particulares de la póliza suscrita, así como el recibo del último pago realizado. En todo caso, dicho seguro deberá respetar las condiciones establecidas en el Apartado 17 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y estar vigente y al corriente de pago durante todo el periodo de vigencia del contrato.

9.- RÉGIMEN JURÍDICO Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL

En caso de accidente o perjuicio de cualquier género ocurrido al personal con ocasión del ejercicio de sus trabajos, la empresa adjudicataria cumplirá lo dispuesto en las normas vigentes bajo su responsabilidad, sin que ésta alcance en modo alguno a Madrid Destino.

El personal contratado por el adjudicatario dependerá única y exclusivamente del mismo, el cual tendrá todos los derechos y obligaciones respecto al citado personal, sin que en ningún caso resulte responsable Madrid Destino de las obligaciones existentes entre ellos.

El adjudicatario cumplirá en todos sus ámbitos con la normativa vigente en materia laboral y de Seguridad Social, incluyendo la normativa sobre prevención de riesgos laborales establecida en el presente Pliego.

La presente contratación no tiene asociada relación de personal a subrogar.

A la extinción del contrato no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato, como personal del ente, organismo o entidad del sector público contratante.

El adjudicatario deberá acreditar mediante declaración responsable, la afiliación y el alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato. Esta obligación se extenderá a todo el personal subcontratado por la entidad adjudicataria principal, destinado a la ejecución del contrato. Para la acreditación del cumplimiento de esta obligación, la entidad adjudicataria aportará una declaración responsable al efecto, al inicio del contrato, en la que se señale que las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del mismo se encuentran afiliadas y dadas de alta en la Seguridad Social.

El adjudicatario se compromete a tener asegurados a todos sus trabajadores, cubriendo incluso la responsabilidad civil que cualquier accidente pudiera ocasionar, así como dotar a las personas que ejecuten el suministro de todos los medios materiales referidos a Seguridad y Salud Laboral que ordena la legislación vigente.

El adjudicatario se compromete a que su personal disponga de la formación y aptitudes adecuadas para el desempeño de la actividad. Asimismo, el adjudicatario se compromete a que el personal asignado para la ejecución del suministro se halle en todo momento durante su prestación, en perfecto estado psíquico y físico y mantener una imagen correcta e higiénica tanto en su aspecto exterior (vestimenta, peinado, aseo, etc.) como en su comportamiento.

Igualmente, y atendiendo a las circunstancias actuales, el personal de la adjudicataria estará formado en los protocolos preventivos frente al Covid-19.

El personal de la empresa adjudicataria que intervenga en la ejecución del contrato deberá someterse a las normas de seguridad y control que se señale en los edificios o espacios a los que deban acudir por razón del suministro.

El personal asignado por el adjudicatario permanecerá localizable y disponible durante la celebración



del acto para hacer frente a cualquier incidencia.

10.- CLÁUSULAS SOCIALES

De conformidad con lo establecido en el Decreto de 19 de enero de 2016 del Delegado de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se aprueba la Instrucción 1/2016, relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, serán de obligado cumplimiento por el adjudicatario, las cláusulas sociales establecidas en el presente Pliego que se relacionan a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El incumplimiento de las mismas generará la imposición de penalidades de conformidad con el Apartado 30 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.- El adjudicatario estará obligado a que los bienes o servicios objeto del contrato hayan sido producidos o se desarrollen respetando las normas sociolaborales vigentes en España y en la Unión Europea o de la Organización Internacional del Trabajo.

En el cumplimiento del presente contrato se tendrá en cuenta lo establecido en la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con diversidad funcional, así como los criterios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas, tal como son definidos estos términos en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de personas con diversidad funcional y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre (en adelante TRLGDPD).

2.- En toda documentación, publicidad, imagen o materiales especiales que, en su caso, deban aportar los licitadores o que sean necesarios para la ejecución del contrato, deberán hacerse un **uso no sexista del lenguaje**, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

Corresponderá a la persona Responsable del contrato la comprobación del cumplimiento de esta obligación, a cuyo fin llevará a cabo la revisión de la cartelería y documentación, así como de cualquier otro soporte que garantice en cumplimiento de esta obligación.

3. En materia de seguridad y salud laboral:

La empresa adjudicataria tiene la obligación de adoptar las medidas de seguridad y salud en el trabajo que sean obligatorias para prevenir de manera rigurosa los riesgos que puedan afectar a la vida, integridad y salud de las personas trabajadoras. **Dentro del equipamiento con el que deberán estar provistos los trabajadores, se contemplan los Equipos de Protección Individual exigidos y cuyo uso será obligatorio, conforme a los protocolos de prevención frente a la Covid-19, como serán las mascarillas y geles hidroalcohólicos, que deberán ser suministrados por la Empresa Adjudicataria a los trabajadores asignados a los trabajos en el centro.**

Asimismo, deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones siguientes:

- La evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
- La formación e información en materia preventiva a las personas adscritas a la ejecución del contrato.
- El justificante de la entrega de equipos de protección individual que, en su caso sean necesarios.
- El justificante de la entrega de equipos de protección individual que, en su caso sean necesarios, incluyendo aquellos específicos para la prevención de la COVID19.



De conformidad con lo anterior, el adjudicatario está obligado a respetar y cumplir la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, de integración social de minusválidos y de prevención de riesgos laborales, conforme a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales y en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Igualmente es de aplicación el Real Decreto 773/1997, 30 de mayo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, así como el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, de coordinación de actividades empresariales, y toda aquella normativa que sea de aplicación y/o se promulgue durante la vigencia del presente procedimiento de contratación.

4. En materia de empleo

Afiliación y alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato, así como de todas las sucesivas incorporaciones que puedan producirse.

El adjudicatario se compromete a tener asegurados a todos sus trabajadores que ejecuten el suministro, cubriendo incluso la responsabilidad civil que cualquier accidente pudiera ocasionar, así como dotar a las personas que ejecuten el suministro de todos los medios materiales referido a Seguridad y Salud Laboral que ordena la legislación vigente.

El adjudicatario deberá acreditar, mediante declaración responsable, la afiliación y el alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato. Esta obligación se extenderá a todo el personal subcontratado por la entidad adjudicataria principal, destinado a la ejecución del contrato.

Para la acreditación del cumplimiento de esta obligación, la entidad adjudicataria aportará una declaración responsable al efecto, al inicio del contrato, en la que se señale que las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del mismo se encuentran afiliadas y dadas de alta en la Seguridad Social.

En todo caso, el Responsable del contrato y/o en su caso el órgano de contratación podrá solicitar, cuando lo considere oportuno, la aportación de la documentación que acredite el contenido de la declaración responsable.

CONTROL DE EJECUCIÓN DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES

El Responsable del contrato de Madrid Destino supervisará el cumplimiento de las obligaciones que en relación a las cláusulas sociales sean impuestas a la empresa adjudicataria en el presente Pliego y en el correspondiente a las Cláusulas Administrativas Particulares, así como las que se deriven de la legislación social y laboral vigente.

Con carácter previo a la finalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá presentar un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones sociales que le fueran exigibles legal o contractualmente.

Fecha aprobación del pliego:

En Madrid, a 1 de septiembre de 2020

MADRID DESTINO

EL ADJUDICATARIO



ANEXO 1

MEMORIA DE TRABAJOS

ACONDICIONAMIENTO DE SALA

Será necesaria la protección de suelos, paramentos verticales y otros elementos existentes en el edificio para realizar los trabajos de pintura. Esta exposición cuenta con un amplio abanico de colores, detallados en la planimetría, sin embargo, antes de la ejecución final se realizarán muestras in situ de cada color para verificar su correspondencia con los tonos empleados en los recursos gráficos de forma que se consiga la mayor homogeneidad posible. Para ellos será necesario por lo tanto contar con muestras de la gráfica en sala en los primeros días de montaje. En algunos casos los trabajos de pintura requerirán enmascarados sencillos y lineales para fragmentar un mismo paramento en varios colores según diversas formas, siempre lineales o rectangulares, o para la creación de bandas de un color diferente al color de fondo. En los planos se puede identificar los paramentos verticales en lo que se dará dicha situación para poder valorar el alcance de los trabajos. Ver planos 06 y 12.

La sala aportará una serie de peanas que serán reutilizadas para la exposición, y que necesitarán trabajos de acondicionamiento y pintura.

Previo a la inauguración se realizarán el número necesario de repasos de pintura sobre todos los paramentos de la exposición (tanto de sala, como muros, panelados, techos o elementos expositivos), para garantizar un perfecto acabado final. Incluso sobre paramentos de sala que no hayan sido objeto de intervención.

Finalizada la muestra, la totalidad de la sala se pintará de blanco mate, utilizando para ello pintura plástica al agua de alta calidad profesional.

*NOTA: previo a los trabajos de pintura se encintarán y protegerán todos los dispositivos electrónicos, cámaras y elementos de seguridad, señalética etc., así como los carriles de iluminación de manera que no se filtre pintura en el interior de estos. Previamente se retirarán los focos de los carriles.

CARPINTERIA

Se reutilizarán vitrinas existentes en la sala, de diversas formas y acabados. Para unificar el aspecto de todas ellas se forrarán en su exterior con telas impresas, según lo detallado en plano 35. El interior se forrará con paneles de cartón compacto impresos. Se ejecutará una prueba con una de las vitrinas para verificar el funcionamiento del sistema propuesto, pudiéndose modificar ligeramente en sala tras valoración por la dirección facultativa con el objetivo de garantizar la máxima calidad de los acabados, juntas, uniones y solapes.

Se construirá muro autoportante así como una peana y una vitrina nuevas, cuyas dimensiones habrá que confirmar con la dirección facultativa previa fabricación.

En la zona de instrumentos musicales se creará un sistema que impida al visitante acercarse a tocar las piezas ya que no cuentan con campana de vidrio que las proteja. Dicho sistema, detallado en planos, se realizará en DM, fijado a los muros en los extremos.

Por último, se detalla en planos la construcción de 3 bastidores en listón de pino, pintados en varios colores, que se utilizarán como expositores de portadas de discos / vinilos originales así como de prendas de indumentaria. Para proteger los discos el bastidor se ha diseñado de forma que pueda recibir en su frente una plancha de metacrilato transparente que garantice la seguridad de las piezas expuestas.

Los tres bastidores se suspenderán del techo mediante cables de acero, fijados a barras horizontales



de acero que mediante sistema de “gato a presión” se engancharán a las vigas de la sala. Por otro lado, se lanzarán unas barras a pared desde la cara trasera de cada bastidor, para evitar el movimiento.

CERRAJERÍA

Los trabajos de metal se centrarán en la creación de sistemas auxiliares de agarraderas y barras que funcionen a presión y que se puedan ubicar entre vigas con el fin de suspender los dispositivos de la exposición que lo requieran. Tendremos por un lado los bastidores descritos en el capítulo anterior y por otro, la instalación de telas y graficas descolgadas de techo, descrito en los planos 21 a 24. En esta misma instalación se requerirán pletinas con argollas soldadas, colocadas en el suelo a modo de contrapeso, para dar estabilidad y fijar las partes inferiores de dichos paños de tela impresa, que contarán con vaina superior e inferior, y sus consiguientes barras rigidizadoras. Estos elementos se pintarán según indicaciones de la dirección facultativa.

Todos estos trabajos requerirán del empleo de andamios y medidas de seguridad especiales que la empresa montadora debe tener previsto y valorado.

ELECTRICIDAD Y AUDIOVISUALES

Los audiovisuales se presupuestarán en régimen de alquiler e incluye: transporte, instalación, mantenimiento y desmontaje.

El proyecto cuenta con proyectores descolgados de techo, plasmas anclados a pared, tabletas ancladas a pared con sistema anti-vandálico y sistemas de altavoces, que deberán ser de color negro para quedar camuflados en el techo. Ver plano 04. La ubicación de los proyectores se decidirá en sala, ya que dependiendo de la óptica, la distancia focal podrá variar con el objetivo de mantener las medidas y proporciones de las proyecciones indicadas en el proyecto. Los soportes de los proyectores deben contar con extensiones de barra, con giro en X e Y. Todos los dispositivos audiovisuales contarán con un reproductor multimedia, incluido en las mediciones.

Se contempla la instalación eléctrica desde las cajas existentes, incluyendo cableado y todo el material necesario para la instalación de todo el equipamiento audiovisual descrito en el proyecto así como de las necesidades derivadas de vitrinas que incorporen iluminación. Desde la sala se facilitarán los vídeos en el formato pedido por la empresa adjudicataria, dicha empresa deberá realizar todos los ajustes técnicos necesarios, así como la programación en *loop* de los vídeos suministrado sin que en ningún caso puedan salir pantallas de inicio o cualquier otra que interrumpa el visionado del vídeo. Incluida la instalación eléctrica de cualquier otro elemento necesario no previsto en memoria para garantizar el correcto funcionamiento de la exposición.

El mantenimiento incluirá: cambio de lámparas, reproductor multimedia, pantalla etc y cualquier otra incidencia que pueda ocurrir, incluida la sustitución del equipo. Mantenimiento semanal de los mismos y ante cualquier incidencia deberá ser subsanada en un máximo de 3 horas.

GRAFICA

La mayor parte de los recursos gráficos de la exposición se resolverán mediante la impresión directa en paneles de cartón de nido de abeja, de 16 mm, de origen reciclado. El montaje de dichos paneles tendrá en cuenta en su trasera un sistema de cuelgue que los deje ligeramente separados de la pared (16 mm aproximadamente).

Se contará también con impresión directa sobre cartón compacto de 2 mm, y en forex blanco de 5 mm, este último, con sistema de cuelgue idéntico al descrito anteriormente, de forma que el panel quede ligeramente separado de la pared.

Será necesaria la impresión de alta calidad en diversos tipos de papel, así como vinilo de corte en diversos colores por definir (planos 05, 06, 08 y 09).

Para el forrado exterior de las vitrinas existentes se harán impresiones en tela de algodón. Antes de la



producción final se hará una muestra con la que se pueda garantizar el sistema de sujeción y los tamaños de los despieces de las telas a partir de los cuales se generarán los artes finales. Estas muestras deberán hacerse en el primer día de montaje para disponer de tiempo suficiente durante el resto del proceso para generar los artes finales.

Por último, para la instalación descrita en los planos 21 a 24, se necesitará imprimir en tejido voile blanco de 62 gr FR (poliester 100%). Incluida confección y vaina superior e inferior para barra de 40 mm de sección. Solo se imprimirá un texto en tinta negra de 80x100 cm, el resto del "voile" permanecerá en color blanco (115x300 cm) por lo que el área de impresión será relativamente pequeño respecto al total del área textil. De forma paralela se harán paños en el mismo tejido, de medidas similares, que no requerirán impresión, y que se colocarán a continuación de las franjas verticales impresas, descolgando del techo en horizontal, dando efecto de continuidad con los elementos verticales.

VARIOS

La exposición cuenta con fotografías originales que llegarán a sala ya enmarcadas, así como fotografías originales que habrá que enmarcar en Madrid, o archivos digitales que requerirán de imprenta. El listado y tamaño de las fotografías seleccionadas puede sufrir alteraciones de cara a la inauguración, por lo que ha hecho un estimado de marcos comerciales con medidas estandarizadas (IKEA) y enmarcados a medida (moldura de aluminio color por definir, sin passepartout, con vidrio transparente) que habrá que ajustar una vez se haya definido el listado final.

En la zona de los instrumentos (ver planos 26 a 28), se hará una instalación a base de guirnaldas de caléndula naranja de papel o pvc, colgadas del techo o pared, según se considere más apropiado en obra con la dirección facultativa. Estos elementos suelen venir en paquetes de varias unidades a una medida media de 1,5 metros, por lo que se requerirán trabajos de corte y empalmes para formar la composición de proyecto, intentando no generar residuos. La composición prevista en el proyecto puede sufrir ajustes, pero se mantendrán los metros lineales totales.

COLOCACIÓN DE PIEZAS

Distribución y colocación de 315 fotografías enmarcadas, 60 paneles gráficos, 5 prendas de indumentaria original, 24 instrumentos musicales originales que requerirán accesorios que garanticen su estabilidad, y 100 objetos (aproximadamente) de diversos tamaños a distribuir en los expositores e interior de las 9 vitrinas previstas en proyecto, formadas básicamente por carátulas de discos, fotografías, documentos en papel y libretas, todos originales. Incluye movimientos de las obras dentro de las salas y todos los elementos y soportes que se consideren necesarios para una exposición óptima y segura, tanto técnica como estética de las diferentes piezas, así como su ejecución por personal especializado en obras de arte. Incluso coordinación de todos los trabajos por un coordinador especializado que se encargará de todas las comunicaciones y documentación necesaria de los trabajos contratados.

Se contemplará el suministro e implementación del material necesario para la instalación de obra original según estándares de conservación preventiva (cartón pluma, cinta mylar, material inerte, etc.).

LIMPIEZA

Se requiere una limpieza general de los residuos a la finalización de las infraestructuras, previa al montaje de los elementos expositivos y las obras a exponer, así como una limpieza profesional intensiva a la finalización del montaje de obra, previa a la presentación de la exposición.

Se incluye también una limpieza al finalizar el desmontaje

MANTENIMIENTO



Se contemplará la asistencia durante la presentación e inauguración por parte de un técnico de la empresa que solvente posibles incidencias relacionadas con los audiovisuales y otro para incidencias relacionadas con el montaje museográfico y de piezas.

Mantenimiento general de la exposición: instalación de obras, elementos expositivos e infraestructuras audiovisuales y eléctricas durante el período expositivo.

Mantenimiento general de la pintura de sala, realización de repasos de pintura y demás trabajos de mantenimiento.

El mantenimiento debe hacerse mediante revisión sistemática por parte de la empresa adjudicataria una vez a la semana, se hayan producido o no incidencias.

ALMACENAJE Y TRANSPORTE

Retirada, transporte y almacenaje de todas aquellas cajas de embalaje y elementos expositivos pertenecientes a la exposición, durante el período de vigencia del contrato.

Transporte a la Sala de todas aquellas cajas de embalaje y elementos expositivos pertenecientes a la exposición. Transporte y embalaje de la Sala a un punto de Madrid de diversos materiales expositivos, si necesario.

DESMONTAJE

Retirada de las obras por personal especializado. Incluso coordinación de todos los trabajos por un coordinador especializado que se encargará de todas las comunicaciones y documentación necesaria de los trabajos contratados.

Se preverá movimiento interno de piezas, incluyendo 4 montadores especialistas, peones de apoyo, y jefes de equipos, incluyendo equipamiento necesario, durante 4 días laborables.

Retirada de todas las infraestructuras incluidas instalación eléctrica, audiovisual y gráfica.

Reparación de tabiquerías sobre las que se ha encintado y enmasillado listo para pintar. Repasos de paredes y muros, emplasteciendo y tapando agujeros.

Pintar de color blanco la totalidad de la sala de exposiciones.

Limpieza general de los residuos a la finalización del desmontaje.

DESCRIPCIÓN, CANTIDADES Y MEDIDAS DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

ITEM	CONCEPTO	UDS.
1.	PINTURA Y SUELOS	
1.1	m2 Pintura plástica en 6 colores diferentes según parámetro (Todo según planos)	1.300
1.2	m2 Pintura plástica blanca	275
1.3	m2 Suelo moqueta blanca	30



1.4	m2 Pintura plástica blanca (Finalizada la muestra, pintar la totalidad de la sala)	1.575
2.	CARPINTERÍA	
2.1	Muro DM a doble cara autoportante, de 390 cm de longitud, 90 cm de ancho y 275 cm de altura. Pintura no incluida.	1
2.2	Bastidores de listón de pino 40.20 descolgados del techo mediante Cable de acero. Ver planos 09 y 10: Expositor discos: 226x115 cm. Incluye sistema de bastidores de listón 20.10, fresados para alojar discos y cierre del frente en metacrilato transparente de 3 mm (incluido en esta partida)	2
	Expositor trajes: 349x160 cm.	1
2.3	Bastidor de listón de pino 50.50 y frente en DM 16 mm. Pintado en blanco por ambas caras. Todo según plano 23: 290x45 cm. 570x45 cm.	2 1
2.4	Peana de 80x150x90 cm, pintada en blanco	1
2.5	Vitrina 50x50x60 cm, pintada en color por definir. Con fresado perimetral para alojar urna de vidrio 3/3 mm. Incluida la urna de vidrio de 50x50x130cm.	1
3.	CERRAJERÍA	
3.1	Agarraderas a vigas tipo “gato” fabricadas en tubo de acero para cuelgue de bastidores, telas y paneles gráficos. Todo según plano 09.	18
3.2	Soporte a pared para maniquí. Tubo de 30 mm de diámetro y 30 cm de longitud, acartelado en el extremo de contacto con la pared y pletina para atornillar. Pintado en el mismo color de la pared. Ver planos 08, 09 y 10.	4
3.3.	Metro lineal de barra de acero de 40 mm de sección para anclar cables y colgar elementos. Pintada en negro. Ver planos 09, 19, 20 y 21.	30
3.4	Pletina pintada en negro brillo 100x10x1 cm. con dos argollas en los extremos para pasar cable y utilizar a modo de contrapeso.	13
4.	AUDIOVISUALES	
4.1	Alquiler durante 2 meses de Proyector, 5000 lumenes Full HD, soporte a techo, extensiones de barra en caso de ser necesario, con giro en X e Y. Incluido reproductor multimedia. Programado en bucle. Con altavoces.	3



4.2	Alquiler durante 2 meses de pantalla de 50" o similar, con accesorio para fijar a pared. Incluido reproductor multimedia. Programado en bucle.	2
4.3	Alquiler durante 2 meses de tableta de 10,1", con acceso a internet. Incluido soporte antivandálico a pared y volcado de contenidos interactivos.	3
4.4	Alquiler durante 2 meses de sistema de pareja de altavoces y reproductor.	2
4.5	Alquiler durante 2 meses de campana – altavoz direccional (transparente) con reproductor.	1
5.	GRÁFICA	
5.1	(ud) Impresión por sublimación en tejido voile 62 gr. FR (poliéster 100%). Incluida confección y vaina superior e inferior para barra de 40 mm de sección (incluida en esta partida). Solo se imprimirá un texto en tinta negra de 80x100 cm, el resto del voile permanecerá en color blanco. 115x300 cm. Ver planos.	20
5.2	(ud) Tramo de tejido voile 62 gr. FR (poliéster). 115x300 cm. Incluido listón de madera 40.40 mm y 115 cm de longitud para grapar uno de los extremos. Ver planos.	20
5.3	(ud) Vinilo de corte varios colores por definir:	
	Bloque de texto 100x100 cm	4
	Bloque de texto 30x30 cm	40
	Metro lineal de tira de 6 cm de ancho	60
5.4	Impresión alta resolución en panel de cartón de nido de abeja, reciclado, de 16 mm. Sin cantar:	
	60x60 cm	50
	50x70 cm	20
	50x50 cm	25
	150x275 cm	12
	150x150 cm	18
	250x140 cm	1
	200x165 cm	1
5.5	Impresión alta resolución en cartón compacto 2 mm con certificado de origen reciclado. 12x10 cm (cartelas)	250
5.6	Cartón compacto 2 mm color blanco o negro origen reciclado (forrado interior de vitrinas)	



	240x90 cm	8
	240x20 cm	16
	90x20 cm	16
	120x60 cm	8
	120x20 cm	16
	60x20 cm	16
5.7	Impresión en tela de algodón, corte limpio en el perímetro sin necesidad de confección y velcro en extremo superior para fijar a perímetro de vitrinas existentes en sala. Ver plano 33	
	280x90 cm	20
	90x90 cm	16
	120x90 cm	4
5.8	(ud) Impresión en forex blanco de 5 mm	
	45x55 cm	1
	29x42 cm	7
	110x80 cm	16
5.9	(ud) Impresión en papel fotográfico	
	90x60 cm	17
	30x40 cm	11
6.	VARIOS	
6.1	(Metro lineal). Guirnalda de caléndula naranja de papel o pvc. Requerirán cortes y empalmes para formar la composición de proyecto Ver planos 25, 26 y 27	150
	https://www.amazon.es/Sharvgun-Guirnalda-cal%C3%A9ndula-decoraci%C3%B3n-Deepavali/dp/B07XT82FXD/ref=sr_1_3?__mk_es_ES=%C3%85M%C3%85%C5%BD%C3%95%C3%91&dchild=1&keywords=guirnalda%2Bde%2Bflores%2Bcalendula&qid=1588163929&sr=8-3&th=1	
6.2	Percha – silueta de hombre medio volumen (para bañadores o ropa deportiva) Ver planos 8, 9 y 10	4
	https://www.mobiliariocomercialmaniquies.com/es/515-percha-silueta-de-hombre-para-banadores-o-ropa-deportiva.html	



6.3	Enmarcados marco modelo RIBBA (IKEA) blanco	
	91x61 cm	27
	50x70 cm	2
	50x50 cm	40
	50x40 cm	2
	40x30 cm	20
	15x10 cm	5
6.4	Enmarcados marco modelo SILVERHOJDEN (IKEA) Dorado	
	13x18 cm	17
	40x30 cm	2
6.5	Enmarcados moldura aluminio color por definir con vidrio Protección	
	50x40 cm	15

7. MONTAJE Y DESMONTAJE

- 7.1 Museografía: Montaje por equipo especializado con experiencia, incluyendo técnico electricista y responsable/interlocutor/coordinador del resto de equipos implicados. Incluidas al menos dos jornadas destinadas a iluminar la sala por técnico cualificado utilizando equipos de la propiedad.
- 7.2 Audiovisuales: Electrificación, instalación y montaje de todos los equipos descritos en proyecto. Incluido mapeado de la proyección de la última planta para ajustar a la curvatura de la cuba.
- 7.3 Mantenimiento de la exposición durante el periodo que dure la muestra. Se revisará periódicamente la sala para comprobar que no ha sufrido deterioro, realizándose en tal caso los trabajos necesarios para su correcta subsanación.
- 7.4 Desmontaje por equipo especializado con experiencia incluyendo técnico electricista y responsable/interlocutor/coordinador del resto de equipos implicados.



ANEXO 2

PLANOS Y CALENDARIO

Se acompañan en documentos pdf con las siguiente denominación:

ANEXO 2.1: Planos

ANEXO 2.2: Calendario